ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
29 JUL 2022
CONTROL
A.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6352 /
LA LIGUA, 28 JUL 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585 del 2022, que aprueba la Suplencia de Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldía N°2177 del 08 de marzo del 2022, que aprueba programa municipal "Mejorando la Calidad de Vida de los Adultos Mayores y Familias de Extrema Vulnerabilidad, La Ligua 2022".
- Solicitud de Compra N°17094 del 26 de julio del 2022. Oficina Comunal Adulto Mayor.
- Certificado Social, Trabajadora Social Oficina Comunal personas mayores. Departamento Comunitario.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad a través del Departamento Comunitario, entre sus programas tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las familias en vulnerabilidad de nuestra comuna.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, en este caso, se realizará una compra urgente para ir en ayuda de beneficiario del programa, el cual necesita estos materiales de forma urgente, según se desprende del certificado social, realizado por asistente social, el cual se adjunta en este decreto.

Que, el Artículo 8° letra c) de la Ley N°19886 en relación al Artículo 10 N°3 de su reglamento estipula que el jefe del servicio contratante en caso de emergencias, cuyo es el caso, podrá adquirir por contratación directa.

Que, la compra que se realizará es por diversos materiales de ferretería y construcción, para así poder ir en ayuda en mejorar su casa habilitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDIA N° 6352

DECRETO:

1° Autorícese la Adquisición por "urgencia", de materiales de ferretería y construcción, para apoyo ir en ayuda de adulto mayor en vulnerabilidad, según informe social adjunto.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra, al proveedor Sr. Ferretería Las Esquinas Limitada. Rut; 76.937.361-6, por un valor total de $737.120, IVA Incluido.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLE NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
01 AGO 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 26-04-22

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017094

DE : Carolina Maturana Valdes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE

DETALLAN PARA: Mejorando la calidad de vida de A.M y familias en el entorno de La Ligua 2022. O.A. N.º 2144. Fecha 08-03-2022.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Se adjunta Cotización		
		TOTAL $	$37.120

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ASISTENTE SOCIAL Oficina Comunal Adulto Mayor

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALORIA MUNICIPAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACIÓN

NOMBRE MARCOS GALLARDO OJEDA
FECHA 25-07-2022
DIRECCIÓN
CONTACTO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
10	SACOS DE CEMENTO	3500	$ 35.000
24	VOLCANITAS 10 MM	6980	$ 167.520
24	PINO BRUTO 2 X 2	2200	$ 52.800
24	PINO BRUTO 2 X 3	3500	$ 84.000
24	INTERNIT 5 MM	13300	$ 319.200
1000	TORNILLOS VOLC 6 X 15/8	15	$ 15.000
1000	TORNILLOS VOLC 6 X 1"	10	$ 10.000
2	PUERTA TERCIADO 2 X 75 CM	26800	$ 53.600
			$ -
		TOTAL	$ 737.120

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO
09 MAR 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2177

LA LIGUA, 08 MAR 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Memorándum N° 178/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La asistencia social y jurídica", donde se enmarca el presente programa.

DECRETO:

1° Regularícese y apruébese el Programa Municipal denominado **"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD, LA LIGUA 2022"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
09 MAR 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Personal

Archivo/
PPV/GST/rpe.-